



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La asignación del canon minero y su incidencia en el presupuesto de la
Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año
2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Linares Chuquiruna, Cristhian Martin

ASESORES:

Mg. Wilder Araujo Calderón

Mg. Nancy Pérez Azahuanche

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Planificación y Control Financiero

TRUJILLO – PERÚ

2016

Página del Jurado

Mg. Wilder Araujo Calderón

Presidente

Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva

Secretaria

Mg. Ricardo Bobadilla Chávez

Vocal

Dedicatorias

A Dios

Por brindarme la oportunidad de cumplir
mis metas y guiarme en los momentos
difíciles, además de darme la fuerza
para luchar todos los días de mi vida.

A mis queridos padres

Martin Linares Wong y Dalila Chuquiruna
Rojas, que con su apoyo, esfuerzo y amor
pudieron mostrarme el camino a ser una
mejor persona además de inculcarme
el pensamiento de que estudio y
esfuerzo nos lleva hacia el éxito.

Agradecimiento

Al ser Supremo por acompañarme en todos los momentos difíciles de mi vida, además por lograr que yo siga creyendo en él.

Un agradecimiento especial a mi madre Dalia Chuquiruna Rojas, por apoyarme económicamente y emocionalmente día a día, para lograr ser un profesional además de inculcarme aptitudes como el esfuerzo y permeancia.

A mi padre Martin Linares Wong, por su apoyo incondicional, esfuerzo y ánimo que me ayudo cada día, a poder superar mis metas, así como mis objetivos.

Un agradecimiento a Marco Carranza Urbina, quien me motivo a continuar y esforzarme a cumplir mis metas, su apoyo fue un pilar en mi vida.

A los distinguidos profesores de nuestra Universidad César Vallejo por compartir sus amplios conocimientos a lo largo de mi carrera académica profesional. A mi asesor, Mg. Wilder Araujo Calderón por su apoyo, quien con sus conocimientos, experiencia, paciencia y motivación ha logrado que pueda culminar con éxito la presente investigación

Declaratoria de Autenticidad

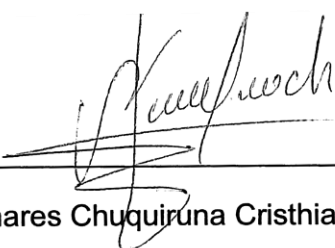
Yo, Linares Chuquiruna Cristhian Martin identificado con DNI 47583944 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela académico profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presentan es esta tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Así mismo autorizo a la Universidad César Vallejo publicar la presente investigación si así lo cree conveniente.

Trujillo, diciembre del 2016



Linares Chuquiruna Cristhian Martin

DNI: 47583944

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de La Universidad César Vallejo, presente ante ustedes la tesis titulada: La asignación del canon minero y su incidencia en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año 2015, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de contador público.

El autor.

Índice

PÁGINA DEL JURADO.....	ii
DEDICATORIAS.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
INDICE.....	vii
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Trabajos previos.....	17
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	19
1.3.1. Canon Minero.....	19
1.3.2. Presupuesto.....	21
1.3.3. Gobiernos Locales.....	28
1.4. Formulación del problema.....	29
1.5. Justificación del estudio.....	29
1.6. Hipótesis.....	30
1.7. Objetivos.....	30
1.7.1. Objetivo General.....	30
1.7.2. Objetivos Específicos.....	30
II. METODO.....	31
2.1. Tipo de Investigación.....	32
2.2. Diseño de investigación.....	32
2.3. Variables, operacionalización de variables.....	32
2.3.1. Variables de investigación.....	32
2.3.2. Operacionalización de Variables.....	33

2.4.	Población y muestra.....	34
2.4.1.	Población.....	34
2.4.2.	Muestra.....	34
2.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad...34	
2.5.	Método de análisis de datos.....	35
2.6.	Aspectos éticos.....	35
III.	RESULTADOS.....	36
3.1.	Datos generales de la Empresa.....	37
3.6.	Contrastación de hipótesis.....	46
IV.	DISCUSIÓN.....	47
V.	CONCLUSIONES.....	50
VI.	RECOMENDACIONES.....	52
VII.	PROPUESTA.....	54
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	59
	ANEXOS.....	61

Índice de Tablas

Tabla 2.1. Operacionalización de las variables.....	33
Tabla 2.2. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	35
Tabla 3.3. Presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, año 2015	40
Tabla 3.4. Situación financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú departamento La Libertad año 2015	42
Tabla 3.5. Incidencia de la asignación del Canon Minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento de La Libertad, año 2015.....	44
Tabla 7.6. Gastos públicos presupuestados inadecuadamente con la asignación del Canon Minero por parte de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento de La Libertad, año 2015.....	56
Tabla 7.7. Proyectos de importancia que se presupuestarían con la asignación del canon minero la Municipalidad Provincial Gran Chimú año 2015.....	58

Índice de Figuras

Figura 01: Asignación del canon minero a la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad años 2012-2016.....	38
Figura 02: Porcentaje de la asignación del canon minero en las Provincias del Departamento de La Libertad año 2015.....	39

Resumen

La presente investigación busca determinar la incidencia de la asignación del canon minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año 2015. La investigación es descriptiva, diseño no experimental, de corte transversal; la población estuvo dada por La Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad, se utilizó las técnicas de análisis documentario y entrevista para obtener la información necesaria; se analizó los montos de asignación de canon minero, así como su porcentaje de distribución en la provincia, luego se analizó el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú año 2015; concluyendo que la asignación del canon minero (29.07%) sumado a las regalías, renta de aduanas y participaciones asignadas suman un total de s/. 3,132,630.00 para el año 2015 cuyo monto es presupuestado en la inversión de obras públicas, mantenimiento de infraestructura, expedientes técnicos y perfiles. Si se retirara la asignación del canon minero estas obras quedarían inconclusas ya que no habría dinero para ejecutarlas, por lo tanto, la asignación incide positivamente en el presupuesto de dicha institución.

Palabras clave: Canon Minero – Presupuesto.

Abstract

This research aims to determine the incidence of the allocation of the mining canon in the budget of the Gran Chimú Provincial Municipality Department La Libertad - Year 2015. The research is descriptive, non-experimental, cross-sectional design; The population was given by the Provincial Municipality Gran Chimú Department La Libertad, the techniques of documentary analysis and interview were used to obtain the necessary information; Was analyzed the amounts of mining canon allocation, as well as their distribution percentage in the province, then analyzed the budget of the Provincial Municipality Gran Chimú year 2015; Concluding that the allocation of the mining fee (29.07%) plus royalties, customs revenue and assigned shares total a total of s /. 3,132,630.00 for the year 2015 whose amount is budgeted in the investment of public works, maintenance of infrastructure, technical files and profiles. If the assignment of the mining fee were withdrawn these works would be unfinished since there would be no money to execute them, therefore, the allocation affects positively in the budget of that institution

Keywords: Mining Royalties - Budget

INTRODUCCIÓN

I. Introducción

1.1. Realidad Problemática

Si abarcamos el ámbito internacional, la minería es un mecanismo que genera divisas e ingresos a los estados donde se extrae los minerales; los cuales son materia prima para la fabricación de productos industriales, joyería, ornamentación entre otros, y sirven para hacer más fácil la vida del hombre. Países como Estados Unidos, Rusia, China o Australia son países mineros por excelencia que pertenecen al primer mundo sin embargo estos no son los primeros productores de algunos minerales; China es el primer productor de oro en el mundo, Perú ocupa el sexto lugar de extracción de oro en el mundo, México ocupa el primer lugar en productor de plata y Perú el segundo, así como en producir cobre.

Sobre el particular estos países aplican impuestos a las empresas que extraen minerales de su territorio que sirven para poder generar ingresos que luego se utilizan en mejoras de obras públicas o ayuda a programas sociales, tales es el caso en Argentina o Chile donde el impuesto que se recibe producto del canon y la extracción minera es utilizado en programas sociales y construcción de obras, así como de apoyo a la administración pública.

El Perú ha sido un país con más de 3,000 años de tradición minera. En nuestro país existen diferentes tipos de cánones; el canon minero que son ingresos y rentas gracias a la extracción de recursos no metálicos, metálicos y minerales; Canon Hidroenergético, es por la explotación del recurso hídrico la cual genera electricidad, el Canon Gasífero se obtiene por los ingresos debidos a la extracción de gas natural y condensados, el Canon Pesquero se obtiene por las rentas e ingresos obtenidas por el gobierno debido a los recursos hidrobiológicos explotados por las industrias comercializadoras que usan los recursos hidrobiológicos de aguas continentales, lacustres, marítimas y fluviales; tenemos el Canon Forestal es un ingreso obtenido gracias a las circunscripciones pagadas por el uso de los recursos como la fauna silvestre y

los forestales, además de autorizaciones también como licencias que otorguen las autoridades. (Finanzas, 2013, p.32)

Siendo el más importante el Canon Minero el cual puede ser definido a través de un mecanismo participativo y adecuado del que gozan las Municipalidades de las provincias y distritos del integro de ingresos, los cuales el estado les otorga por la sustracción y explotación de sus recursos mineros; al ser nuestro país, rico en recursos naturales y los que generan riquezas, estas deben de ser utilizadas por los gobiernos locales en beneficio de la sociedad.

Este tipo de participación se distribuye de una manera significativa, el cual ha variado en distintas oportunidades, en la actualidad su distribución se realiza de la siguiente manera: 10 % del total se destina a las Municipalidades de la zona de extracción del mineral, asimismo un 25% es para las municipalidades donde se está explotando dicho recurso, mientras que un 40 % será para los gobiernos locales que integran el departamento y por ultimo un 25% es para es para la región; de ello un 20% es para investigación científica y tecnológica de las universidades públicas. (Finanzas, 2013,p.20)

En los gobiernos locales este ingreso es utilizado para construcción de obras públicas, así como también para poder paliar de algún modo el pago del personal que trabaja en la administración pública, pero al respecto debemos precisar que este recurso es utilizado por lo general en el pago del personal administrativo dejándose de lado las obras que serían un beneficio para nuestra sociedad y de los pobladores de las zonas alejadas. Hay que recalcar que de dichos recursos no pude utilizarse para el pago de planillas, así como no se acumulan o son devueltos al Gobierno Nacional.

Sobre el particular la Provincia de Gran Chimú conforma una de las 12 provincias de la Región La Libertad, se encuentra dividida en 04 distritos (Cascas; Lucma, Marmot y Sayapullo), siendo Cascas su Capital actualmente hay 30,526 habitantes en toda la provincia Gran Chimú. Su principal actividad es la producción de uva, así como la elaboración de vino y sus derivados; además de la explotación mineral en menor porcentaje.

Existe mucha informalidad en este aspecto, y un riesgo de contaminación perenne en los ríos, producto de la actividad minera informal, así como de basura y residuos que arrojan los pobladores, por lo que se debe de implementar proyectos como lagunas de oxidación y reciclaje.

Sobre el particular el canon minero que recibe esta provincia para la Sociedad Peruana de Minería (2012) es muy pequeño respecto a las demás provincias de la Región La Libertad, (ocupando el puesto 11), esta participación resulta importante para que en dicha provincia se realicen obras públicas como de agua, desagüe, mejoramiento de la pistas, así como también se han mejorado centros de salud y colegios, es por ello que se puede decir que la incidencia del canon minero es de suma importancia en el presupuesto que maneja anualmente la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Dentro de la Municipalidad, se está buscando poder incrementar la participación del canon minero, así con estos recursos serán destinados en inversiones de índole público (a través de obras públicas), esto con el propósito de que los beneficiarios sean los pobladores de la Provincia de Gran Chimú.

A pesar que el canon asignado a dicha provincia es pequeña en comparación a las demás provincias, las autoridades tratan de cumplir con todo lo planeado en su presupuesto y plan de gobierno , relativamente el canon presupuestado es sus obras se está ejecutando en la municipalidad, pero a pesar de lo señalado se debe de tener más control y asesorías para asegurarse que el canon se está utilizando de manera correcta y por ende se logre realizar proyectos que sean beneficios para el desarrollo y beneficios de los habitantes de esta Provincia, quienes en la actualidad no cuentan con todos los servicios básicos, sin embargo es bueno precisar que la Municipalidad a través de la ejecución de proyectos, viene ejecutando obras para mejorar la forma y calidad de vivir de los ciudadanos.

1.2. Trabajos Previos

En trabajos previos encontramos (Solis, 2012) en su tesis: El Canon Minero y su relación con el presupuesto en la Municipalidad de Julcan, el cual tuvo como objetivo general determinar si en la Municipalidad Provincial de Julcan se hacía una correcta distribución para las obras que tenía pendiente, uso la técnica de entrevista y análisis documental aplicado a la Municipalidad de Julcan; concluyendo que en realidad el canon minero era un aporte valioso para que se puedan ejecutar los proyectos en beneficio de la población, sin embargo también se concluye la retribución de este aporte, es usado para retribuir el salario de los administrativos de la municipalidad, cosa que según las normas está prohibido. Esta práctica de usar los fondos del canon Minero en pago de remuneración al personal con labores administrativas contraviniendo normas presupuestales y las relacionadas con el uso de regalías mineras y canon que autorizan destinar estos recursos para la inversión y co-financiamiento para la construcción de obras y proyectos de beneficio local, son sancionados y cuya amonestación recae en los funcionarios y servidores encargados de administrar dichos fondos.

Tenemos también a (Souza, 2012) en su tesis: El impacto de las transferencias monetarias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú, esta tesis fue de diseño no experimental y naturaleza descriptiva el autor uso la técnica de la encuesta para obtener información, este autor expresa que nuestra área minera es un pilar fundamental para la economía, puesto que es una buena fuente de divisas e ingresos para nuestro país, la inversión privada es muy grande con respecto a las demás áreas productivas que se realizan en nuestro país; (p. 54). Asimismo, los ingresos por este impuesto han generado que los gobiernos locales implementen los programas relacionados a la educación, salud, bienestar social, etc.; pero estos programas no han cumplido lo establecido por lo que se debe mejorar dichos programas. Los censos informan la falta de cumplimiento de los mismos, generado controversia y una serie de supuestos que buscan explicar las razones que estarían obstaculizando la ejecución y realización de los recursos de inversión serian: falta de capacidad

institucional, insuficiente formación técnica rigidez normativa, entre otros. (Finanzas, 2013,pp.30-31)

De la misma manera, (Castillo, 2012) en su tesis: El Canon Minero y su influencia en las partidas presupuestales de la Región de Ucayali, fue de diseño no experimental de naturaleza descriptiva; el autor obtuvo la información a través de la técnica de entrevista y análisis documental, en el presente trabajo se puede determinar que el canon forestal y de los hidrocarburos sirve para hacer obras públicas como son de agua y desagüe, así como también poder construir carreteras o en los programas sociales, del mismo el autor concluye que el canon minero es un apoyo a la actividad financiera de la región, asimismo a los gobiernos locales. Actualmente Ucayali recibió por conceptos de canon y sobrecanon petrolero s/.52.7 millones en el periodo de enero a setiembre del 2016, anunció la (SNMPE) Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía; para poder invertir estos ingresos en obras, infraestructura en beneficios del pueblo de Ucayali.

Así también (Cueva, 2013) en su tesis: El impacto de las transferencias monetarias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú. Esta investigación fue de naturaleza descriptiva y aplico la técnica de la encuesta para obtener información y desarrollar el trabajo; el autor expresa lo siguiente: cuando se traspasa a las regiones es un punto positivo para que estas generen su propio desarrollo, sin embargo, debemos recalcar que esto no es suficiente para que genere el desarrollo del país. Concluyendo que las transferencias han realizado grandes cambios en beneficio de las poblaciones alejadas de la costa sobretodo donde se extrae el mineral, lo recaudado por el canon sirve para que de los habitantes tengan bienestar económico, existiendo de algún modo una pequeña descentralización, puesto que antes el gobierno central era el que disponía del total, en la actualidad no es así. Esta descentralización del canon permite a las comunidades y provincias invertir estos fondos para respaldar Proyectos Públicos los cuales contribuyan a dar servicios que generen beneficio de acceso general.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Canon minero.

En el Perú siendo históricamente es un país minero la minería ha alcanzado una relevancia significativa en el crecimiento y desarrollo de nuestro país, sin embargo, a pesar de ellos existen brechas que aún no pueden realizarse como por ejemplo las partidas otorgadas por el canon resulta insuficiente o esta sirve no para los fines que usa, sino para pagar deudas o personal administrativo. El canon minero debe usarse en planes de Inversión Pública guiadas a brindar servicios y que den beneficios a la sociedad. En ningún caso los proyectos se usarán con intenciones empresariales o ser utilizados para beneficiar el sector privado. De los recursos provenientes de la Regalía Minera y Canon se destinará un 5% para financiar la realización de perfiles; un 20% en el mantenimiento y reparación de la infraestructura y el restante para el financiamiento de los gastos contraídos por la realización los proyectos públicos. (Republica, 2004,p.9)

Durante el año 2001 el Congreso aprueba la Ley del Canon Minero, donde se expresa que el Gobierno descentraliza sus funciones relacionados a los gastos que provienen de la extracción de los recursos minerales, pasando esa función a los gobiernos menores.

La definición jurídica del canon se ilustra en la Constitución Política del Perú (1993, art.77) la anuncia que “Corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a la ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona, en calidad de canon”. En tal sentido del articulado se recalca que el canon abarca cierto porcentaje de todos los ingresos, así como rentas generados por el Estado gracias a la extracción de recursos mineros los cuales beneficia a los lugares donde se encuentra dicho recurso”.

Según (Castro, 2011,p.15) esto no expresa que el canon minero es un recurso que se encuentra consagrado dentro de la Constitución Política en el (art.77) informa que conforme a las leyes, corresponde obtener

participación del monto total de las rentas e ingresos por la explotación y extracción de recursos naturales, así mismo expresa el citado autor que la ley establece que el canon será efectivo y será para los gobiernos locales y regionales, siendo esto un aporte que servirá para mejorar y promover el desarrollo de dichas zonas.

Se define al Canon Minero como “la participación que se da directa y a la vez efectiva del cual los gobiernos locales gozan para utilizar en beneficio de su población y a la vez de iniciar proyectos en beneficio de la población”. (Daffo, 2008,p.20)

El (MINCETUR, 2010) través de su portal web, expresa que “El Canon Minero, se divide de manera correcta entre los gobiernos locales, esto se basa en aquellos índices mostrados por el Ministerio de Economía y Finanzas y acorde a (Ley 2756,2001) modificada por (Ley 28077,2003)”.

Como hemos visto, el canon es un beneficio que vienen desde la constitución y esta permite que un porcentaje de ingresos y de las rentas que se captan sean remitidas al lugar de extracción, con esto el estado hace una descentralización total de las riquezas que se obtienen de la minería y de los recursos naturales.

Del mismo modo el canon es un ingreso que separan el Gobierno Central y las trasfiere a las entes regionales y locales; este dinero es invertido de manera correcta y equitativa en la iniciación de obras que beneficien a la población, sin embargo se debe tener en cuenta que esta depende de los niveles de producción que existen, dado que puede ser un año mayor que el anterior o al contrario, por lo que esta depende del costo de los metales ofrecidos en el mercado internacional o de la bolsa de valores donde se cotizan los minerales.

En el contexto internacional el autor (Pegg, 2009,p.25) manifiesta que los países que son productos de minerales, depende más de este ingreso, son los que tiene un gran ingreso por este impuesto, el cual puede ser utilizado para fines netamente de cada país, por ejemplo, para eliminar pobreza, el analfabetismo o la violencia, entre otras. Experiencias exitosas

sobre la utilización de este recurso tenemos a países como Australia O Botswana, y en Sudamérica tenemos a Chile, que demuestra de algún modo la dependencia de este recurso.

1.3.1.1. *Distribución Del Canon.*

Los recursos provenientes del Canon minero son repartidos usando índices de distribución, para la realización se utiliza información recogida de fuentes oficiales. Principalmente, son utilizados la base de datos del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) para proyectar la cantidad de habitantes a nivel distrital, departamental y provincial; indicando los niveles de pobreza y necesidad buscando satisfacer necesidades básicas y problemas de infraestructura.

También se utiliza la información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), listando las industrias las cuales generan electricidad y que utilicen el recurso hídrico; además de las empresas que generan energía hidroeléctrica, se utiliza información sobre la producción y su locación departamental, provincial y distrital; luego informa las ganancias brutas y ventas netas desagregadas. Finalmente, se necesita la información de la SUNAT para el cálculo del Impuesto a la Renta que pagarán las industrias las cuales usan el recurso explotado. (Finanzas, 2013,p.22)

1.3.2. Presupuesto.

El presupuesto es la herramienta de gestión impuesta por el gobierno que otorga a las instituciones para conseguir sus metas y objetivos planteados. Según (Álvarez, 2012) en su libro, Presupuesto Público comentado 2012, expresa lo siguiente:

El presupuesto es un instrumento que ayuda al logro de metas y objetivos de las entidades y que favorecen a la población, además la especificación sistemática, cuantificada y conjunta de gastos que demanda atender el periodo fiscal del sector público y muestran los ingresos que solventan esos gastos.

La aprobación de dichos presupuestos, se encuentran expresados por la Ley de Presupuesto del sector público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales y Locales, así como el FONAFE (Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) y sus instituciones.

El presupuesto; dentro del contexto de la ley es:

- Es un instrumento presupuestal de dirección del estado.
- Ayuda a las entidades del gobierno a lograr sus metas y objetivos propuestas en su Plan Operativo Institucional.
- Muestra los recursos que logran financiar dichos gastos.

Cada entidad es autónoma para poder desarrollar su presupuesto, sobre el particular se puede entender que el presupuesto puede ser dividido de distintas formas tales como: Presupuesto para programas de localidad como el vaso de leche u otros; el presupuesto financiero para la adquisición de productos o el participativo, donde en nuestras municipalidades existe, donde tanto las autoridades como la población definen en conjunto y toman decisiones así como mecanismos de análisis y deciden cada uno desde su vista y ámbito, que buscan que los recursos sean utilizados de manera correcta en beneficio de la población.(Castañeda, 2012,p.19)

Si queremos definir el termino presupuesto participativo, tendremos que desglosarlo en 02 términos, el primero es relacionado a presupuesto por el cual podemos decir que viene a ser a decir de (Castro,2011, p.19), es la cantidad de dinero que se estima que sea necesario para utilizarlo en los gastos que se realizaran, así en el ámbito financiero, viene a ser el computo anticipado de lo que será el costo de una obra y/o de los gastos que implica un proyecto.

Así entendemos que presupuesto, seria aquel ingreso predestinado a la ejecución de obras, esto en beneficio de la población quienes tiene la potestad de poder decidir a qué proyecto ese dinero se estará destinado. (Castañeda, 2012, p.21)

El presupuesto se basa en principios tales como de Programación, este principio sostiene que el presupuesto debe de estar dentro de los programas, así como las metas anuales, para ello conseguirlo se debe realizar una programación del presupuesto que se tiene, tanto en los ingresos como en los egresos.

Existe el principio de Universalidad, la cual expresa que todo presupuesto debe incluir toda la actividad financiera de los gobiernos regionales y locales, además de las operaciones, las cuales permitirán a los programas entre si tener una partida para que pueda ser ejecutada, buscando que el presupuesto sea dividido en todas las operaciones y en los programas que la municipalidad tiene que ejecutar.

De Unidad, este principio no permite la división del mismo, por lo que los programas estarán incluidos en uno solo, esto se hace para diluir un control, contable

De Especificación, a través de este principio se detalla por ingresos y egreso las cuentas, esto busca reflejar de a mejor manera los programas que se tienen que impulsar a través de cada organismo, sin embargo, no se recomienda presentar una excesiva información de los mismo, ya que puede perjudicar la visión en conjunto.

El de Exclusividad, este principio sostiene que debe de relacionarse solo e íntegramente con temas financieros y en ningún momento cuestiones legales. Preparación, en esta fase se da el desarrollo de la toma de acciones tanto de comunicación, identificación, convocatoria, y asimismo la capacitación y orientación de los participantes para que se desarrolle el proceso, así como el inicio de la elaboración de la Ordenanza que apruebe el presupuesto. (Peruano, 2014).

De Concertación, acá sobre el particular debemos de recalcar que se reúne todos los funcionarios del Estado y de los organismos civiles para realizar un diagnóstico, identificación y dar prioridades a los proyectos de inversión que refuercen de algún modo al logro de los resultados a favor de

los habitantes, lo que se busca es que en los sectores con mayores necesidades básicas se vean beneficiadas.

En coordinación con los distintos órganos de Gobierno, estos tienen que tener los mecanismos tales como coordinación y consistencia del presupuesto.

Formalización, Aquí, todos los proyectos serán incluidos dentro del presupuesto institucional para que sea aprobado por el consejo Municipal o Regional o del que haga sus veces, aquí se elabora un cronograma de ejecución de proyectos.

Conformación Del Presupuesto Por El Ámbito De Aprobación.

Están conformadas por:

- FONAFE: Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y sus instituciones.
- Los Presupuestos del Gobierno Local.
- Las instituciones de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.
- La Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Los Presupuestos de los Gobiernos Regionales.

1.3.2.1. *El presupuesto público.*

a) Concepto:

Se entiende que el presupuesto público es la herramienta de administración financiera utilizada por el estado que ayuda a distribuir y transferir recursos financieros a las entidades del gobierno para lograr sus metas y objetivos impuestas en su plan operativo institucional. (ALVAREZ, 2012,p.1096)

b) Contenido:

- Los Ingresos

Son recursos financieros que financian los gastos presupuestarios de las entidades. Acarrean ciertos derechos de cobranza presupuestaria, los cuales deben atribuir al correspondiente presupuesto, provienen de fuentes de financiamiento recaudados o captados a nivel nacional por conceptos tributarios y no tributarios y otros como las donaciones, transferencias y endeudamiento público. (Álvarez, 2012,p.1096)

- Los Gastos

Son desembolsos de gasto corriente, servicio de deuda, gasto de capital realizado por las instituciones que acceden a créditos aprobados presupuestalmente, son usados en la financiación de las actividades, proyectos, programas y la ejecución de obras públicas las mismas que están asociadas a las funciones y competencias de los distintos niveles de gobierno.

c) Fuentes de financiamiento:

Incluye todos aquellos fondos públicos que subvencionan el Presupuesto del Sector Público según los recursos que lo conforman. Estos financiamientos están establecidas en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico.

- Recursos Ordinarios

Son ingresos procedentes por la recaudación tributaria y otros; obtenidas las sumas de recaudación y servicios bancarios. Además, incluye los fondos por la monetización de productos, considerándose los alimentos estipulados con los Estados Unidos, por de la agencia para el desarrollo internacional (AID) – (Ley Publica 480).

- Recursos Directamente Recaudados

Integrados por las ganancias obtenidos por las instituciones Públicas, abarcan las Tasas, Prestación de Servicios, Venta de Bienes y rentas de la Propiedad; además de ingresos correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye saldos del balance del periodo anterior y rendimiento financiero.

- Transferencias y Donaciones

Son ingresos financieros los cuales no son reembolsables obtenidos por el estado gracias a personas jurídicas o naturales pueden ser domiciliadas o no en el país; agencias internacionales de desarrollo, instituciones, gobiernos y organismos internacionales. Son consideradas los traspasos de las instituciones privadas y públicas sin exigencias de ninguna contraprestación.

- Fondo de Compensación Municipal

Abarca las ganancias del rendimiento del impuesto como impuesto a las embarcaciones de recreo, promoción municipal, e incorpora el rendimiento financiero, además de saldos de periodos anteriores.

- Canon, Renta De Aduanas, Sobre canon, Regalías, Y Participantes

Son ingresos que conforme a ley deben recibir las instituciones, debido a la extracción de recursos naturales en su territorio; también incluye fondos por los Recursos por Participación en Rentas de Aduanas marítimas, fluviales, postales, aéreas, lacustres, y terrestres además de regalías, en el marco de la regulación correspondiente, además de transferencias por la cancelación de exoneraciones tributarias.

Para analizar el presupuesto hay que hablar de documentos que propios manejados internamente por la organización tenemos:

- Presupuesto Institucional Aprobado (PIA)

Presupuesto inicial aprobado es puesto en marcha por el Titular de pliego, en base a las cantidades provistas para la Entidad por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público, de acuerdo a la información brinda en el Presupuesto institucional de Apertura la cual resulta de la estimación, correspondientes a las fases de Formulación Presupuestal y Programación.

- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Muestra el presupuesto actualizado conjunto al Presupuesto institucional de Apertura (PIA) además a las modificaciones presupuestarias (así como nivel institucional como en el Funcionamiento Programático), durante el año presupuestario.

- Principios Presupuestales Regulatorios

Información y especificidad (Ley 28411, 2005, art. 8)

El Presupuesto, así como las modificaciones en él; contendrán datos adecuados y suficientes para realizar el seguimiento y la evaluación de metas, así como los objetivos propuestos.

Transferencia presupuestal (Ley 28411, 2005, art. 12)

El curso de ejecución además de asignación de los fondos sigue políticas de transparencias en la administración presupuestal, dando información a tiempo, como lo estipula la normatividad vigente.

- Cuentas De Presupuesto

En la última década en el ámbito normativo del sistema gubernamental en lo concerniente a la contabilidad presupuestaria, la jefatura nacional de contabilidad pública efectuó tres modificaciones respecto al procedimiento y registro contable de las operaciones económicas y financieras de afectación presupuestaria.

1.3.3. Gobiernos locales.

Según la ley peruana. (Ley Orgánica de Municipalidades 27972, 2003) expresa que los Gobiernos Locales es un ente, básico del gobierno y vía de inclusión vecinal en temas de índole público, los cuales gestionan e institucionalizan con autonomía las necesidades de la población.

Las municipalidades tanto distritales como provinciales promueven el avance local, tienen plena capacidad para la ejecución, así como personería jurídica de derecho público; son generados en la demarcación territorial determinando por el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus autoridades son elegidos por el pueblo conforme a la Ley Electoral vigente.

Las diversas municipalidades de los centros poblados se crean por ordenanza municipal a nivel provincial, promueven una correcta prestación de servicios públicos y el desarrollo armónico, sostenible y total de su circunscripción, según la Constitución Política, (art. 189 - 195).

La administración municipal se encuentra conformada por servidores públicos, obreros, funcionarios y empleados, quienes dan servicios a favor de la municipalidad. Le toca a cada municipalidad coordinar la administración conforme a sus presupuesto y necesidades.

1.4. Formulación del Problema

¿Cuál es la incidencia de la asignación del canon minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú departamento La Libertad en el año 2015?

1.5. Justificación del Estudio

Considerando a (Hernández, Fernández & Baptista, pp.39-40) se justificó el estudio desde las siguientes perspectivas:

a) Desde una perspectiva teórica. La presente investigación, tiene un valor teórico, puesto que se utilizará todas las herramientas a la mano para poder dar respuesta a las interrogantes planteadas en la presente investigación.

b) Desde una perspectiva práctica. Para dar respuesta a nuestro problema es necesario utilizar herramientas y métodos a los que tenemos llegada, además con estos resultados se favorecerán a todos los habitantes del país, y la misma que podrá utilizarse en el futuro como un instrumento de información y base para las próximas investigaciones.

c) Desde una perspectiva metodológica. Se aplicará una metodología científica en general, así como procedimientos y criterios que orientan el trabajo, pudiendo así llegar al saber científico de la realidad. Se usará técnicas dadas como el grupo de operaciones y normas, para la utilización de los instrumentos, que orientará al investigador en el manejo de métodos.

d) Relevancia Social, la presente investigación tiene una relevancia social, dado que esta será una investigación el cual busca que la población tenga una herramienta a la mano el cual también servirá para las futuras investigaciones,

e) Beneficiarios, la presente investigación tendrá como beneficiarios directos serán los pobladores de la Provincia de Gran Chimú y de manera indirecta los trabajadores de la Municipalidad.

1.6. Hipótesis

- La asignación del canon minero incide favorablemente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad año 2015

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general.

- Determinar la incidencia de la asignación del canon minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad en el año 2015.

1.7.2. Objetivos específicos.

- Analizar la asignación del canon minero de la Municipalidad Provincial Gran Chimú a lo largo de 5 años.
- Analizar el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú en el año 2015.
- Analizar la situación financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú en el año 2015.
- Proponer una mejor distribución de la asignación del canon minero en el presupuesto del año 2015, dando énfasis a obras de importancia y urgencia para la provincia Gran Chimú.

MÉTODO

II. Método

2.1 Tipo de Investigación

Este trabajo de investigación fue de naturaleza descriptiva por que se especificó propiedades de los fenómenos a estudiar además de analizar datos precisos y veraces para lograr un estudio integral.

2.2 Diseño de Investigación

- Diseño no Experimental:

Se puede definir como una indagación en la cual no se manipulan deliberadamente las variables, no se varía las variables independientes. Se contempla el fenómeno como se da en un contexto natural, para analizarlo. (Hernández, 2006).

De acuerdo a la temporalidad:

- Transversal:

Debido a que se estudia el fenómeno natural (no se tocarán las variables, los datos se tomarán una sola vez en el tiempo).

2.3 Variables, Operacionalización de Variables

2.3.1 Variables.

Variable Independiente

- **Canon Minero**

Variable Dependiente

- **Presupuesto**

Tabla 2.1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente: La Asignación Del Canon Minero	“Es un ingreso anual que se le otorga a los gobiernos locales sobre la extracción y explotación de sus recursos naturales” (Castro, 2011, p.15)	La variable se logró aplicando una entrevista y a través del análisis documental.	Monto de la asignación del canon minero. Porcentaje de la distribución del canon minero.	Razón
Variable Dependiente: Presupuesto	“El presupuesto, es aquel ingreso predestinado a la ejecución de obras, esto en beneficio de la población quienes tienen la potestad de poder decidir a qué proyecto ese dinero se estará destinado”. (Castañeda, 2012, p.21)	La variable se logró medir con el análisis documental y se analizará el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad periodo 2015.	Porcentaje de la ejecución del presupuesto. Número de obras presupuestadas con la asignación del canon minero.	Razón

2.4 Población y Muestra

2.4.1 Población.

Es la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad.

2.4.2 Muestra.

Esta dada por el Área de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad Provincial Gran Chimú departamento La Libertad año 2015.

2.5 Instrumentos y Técnicas de Recolección de Datos, Validez Y Confiabilidad

Para el desarrollo de este proyecto fue fundamental usar técnicas de investigación, que posibiliten el alcance de datos y beneficien la mejor comprensión de la investigación. Los instrumentos y técnicas de investigación trabajadas en este trabajo son las siguientes:

Técnicas

La técnica que usará será la entrevista, por medio de esta técnica obtendré información y opiniones, a fin de recolectar información de datos importantes para poder establecer conclusiones objetivas.

Análisis Documental, por medio de esta técnica se recolectarán información y datos de todos los documentos financieros y presupuestales los cuales se analizarán, con la finalidad de obtener la información necesaria.

Tabla 2.2

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Fuentes
Entrevista	Guía de entrevista.	Funcionario administrativo de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.
Análisis documental	Ficha de Análisis documentario	Documentos contables y financieros de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Nota: El instrumento fue validado por juicio de expertos en el tema. Los expertos que validaron son: CPC.Maria Salazar y CPC.Melina Saenz.

2.6 Métodos de análisis de datos

Se procesó la información mediante el sistema de Microsoft Excel, y para la tabulación de datos, estos serán representados por cuadros estadísticos y gráficos. La información recopilada a través del análisis documental y la entrevista en la municipalidad se interpretará y analizarán según los objetivos que se desea lograr en el proyecto.

Análisis ligados a las hipótesis:

En cuanto a la aprobación de hipótesis se usará Los datos van a ser procesados utilizando el programa, Word, así como se hará uso de la estadística descriptiva.

2.7 Aspectos éticos

Tendremos presente la ética profesional como son la confiabilidad y discreción en cuanto a la información recopilada. Este proyecto se realizará de manera precisa y clara sin alterar ningunos de los datos consultado en la municipalidad. También se garantiza la seguridad de la información y datos brindados para esta investigación, asegurándose no divulgarlos.

RESULTADOS

III. Resultados

3.1 Datos Generales de La Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad´

La Municipalidad Provincial Gran Chimú - Cascas, tiene como objetivos, ejecutar y planificar con sus trabajadores, las de acciones que ayuden a proporcionar al habitante, un lugar adecuado para la satisfacción de sus requerimientos vitales en aspectos de salubridad, vivienda, recreación abastecimiento, seguridad y educación (Peruano, 2014,párr.6)

Historia:

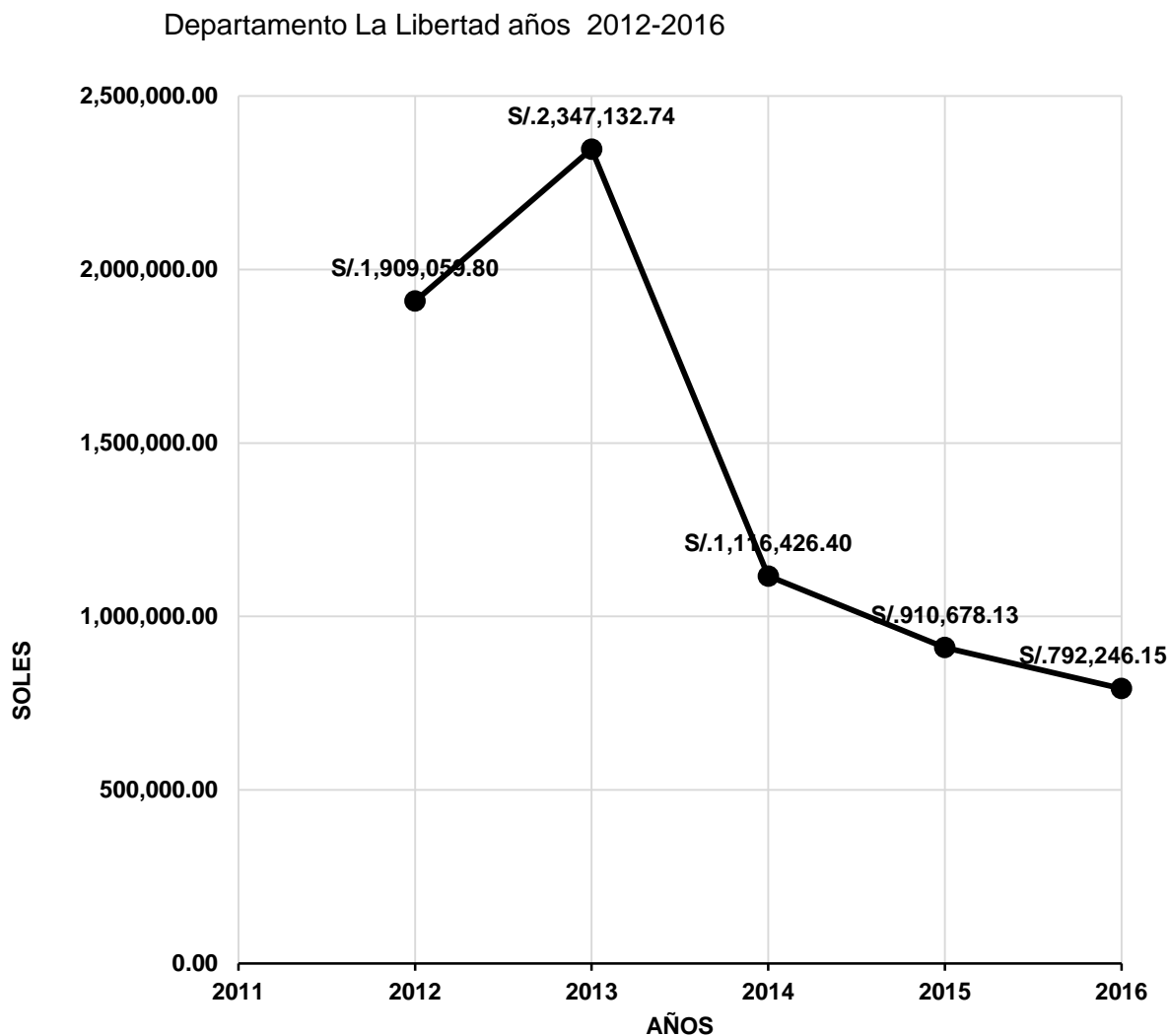
Los distritos de Sayapullo y Cascas fueron pertenecientes a la jurisdicción del Departamento de Cajamarca. Se elaboró una consulta general en enero de 1989, logrando así que los distritos eligieran pertenecer al Departamento de La Libertad. La anexión al departamento La Libertad se dio por Ley 25197 del 7 de febrero de 1990 quedando geográficamente anexados a la provincia de Otuzco y bajo la administración de Trujillo. (Peruano, 2014,párr.8)

Los trámites para lograr la existencia de la provincia Gran Chimú se dieron en de febrero del año 1990. Se cambió de nombre, de Alto Chicama (llamado inicialmente así en la propuesta de creación provincial) por el de Gran Chimú se generó por que existía en el gobierno regional La Libertad dos propuestas de creación de provincias en el nombre de Alto Chicama.

Municipalidad Provincial Gran Chimú se encuentra ubicada en Jr. 28 de Julio 500, cuenta con cuatro distritos entre ellos: Cascas, Lucma, Marmot y Sayapullo; la presente gestión está dirigida por el actual alcalde el sr. Diber Pérez Rodríguez.

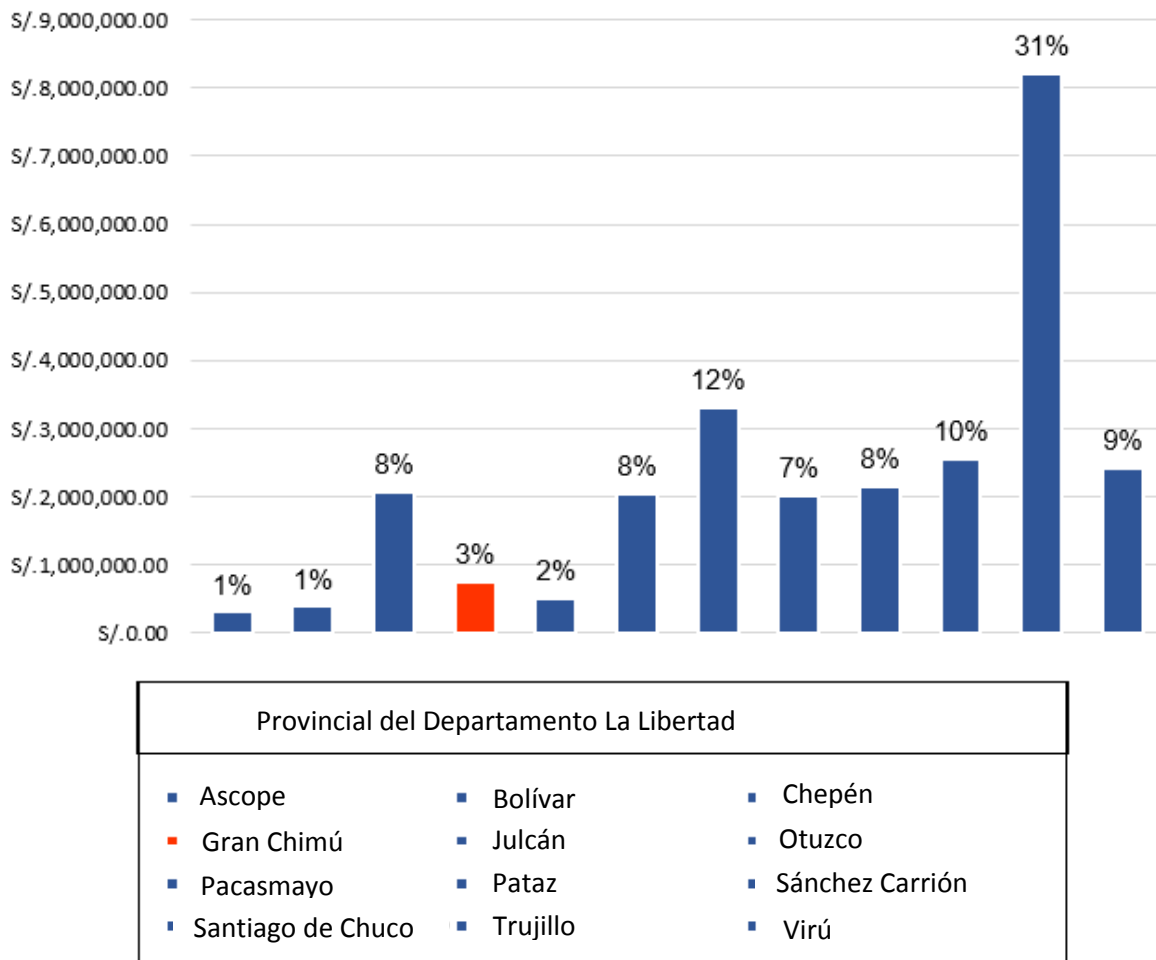
Misión: municipalidad efectiva, moderna, eficiente, participativa y exitosa, que se desempeña con visión de futuro preservando su patrimonio cultural y un ambiente que goza de la credibilidad y confianza de la población.

Figura 01: Asignación del canon minero a la Municipalidad Provincial Gran Chimú



La figura 01 nos muestra la variación en la cantidad asignada de canon minero en los últimos 5 años a la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Se observa que el monto de la asignación va en disminución llegando así al año 2016 en S/. 792,246.15, y para el año 2015 fue de s/. 910,678.13; esta reducción se debe a la baja en la producción de oro y plata del país según lo estipulo el Ministerio de Economía y Finanzas. Se logró el objetivo de analizar la asignación del canon minero en la municipalidad gracias a la información obtenida mediante la entrevista.

Figura 02: Porcentaje de la asignación del canon minero en las Provincias del Departamento de La Libertad año 2015



La figura 02 nos muestra los porcentajes de la distribución del canon en las Provincias del Departamento de La Libertad al año 2015 como observamos la provincia de Gran Chimú solo recibe un 3% del total de la asignación del canon minero que recibe el Departamento La Libertad, a diferencia de Trujillo que recibe un 31% del total de la asignación del Canon minero. Se logró el objetivo de analizar el porcentaje de la asignación del canon minero en las provincias de La libertad demostrando así que la cantidad de canon minero otorgado a Gran Chimú es menor a referencia de otras provincias del departamento de La Libertad.

Tabla 3.3

Presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, año 2015.

Ítem	Rubros	Presupuesto Institucional Modificado(PIM) S/.	Ejecución Devengado(S/.)	Saldo Presupuestal(S/.)	Ejecución Del PIM (%)	Comentario
1	Recursos Ordinarios	18,669,984	12,620,697.59	6,049,286.41	67.60%	Los recursos ordinarios se invierten en programas sociales como el vaso de leche estando a un 67.6% en ejecución.
2	Fondo de Compensación Municipal	6,422,471	6,002,051.33	420,419.67	93.45%	El fondo de compensación se presupuesta para el pago de personal y trabajadores estando en un 93.45% de gasto.
3	Impuestos Municipales	54,764	38,287.00	16,477.00	69.91%	Los ingresos por impuestos Municipales son usados compra de bienes y proyectos al 2015 están en un 69.91% de ejecución.
4	Recursos Directamente Recaudados	431,662	227,689.32	203,972.68	52.75%	Los recursos directamente recaudados son usados en la compra de bienes, pasajes y gastos financieros, está en un 52.75% de ejecución.
5	Donaciones Y Transferencias	1,057,976	932,124.43	125,851.57	88.10%	Los ingresos por donaciones y transferencias son usados para programas sociales, pago personal y están en un 88.10% utilizados.
6	Canon, Regalías ,Sobrecanon, Participaciones y Renta de Aduanas.	3,132,630	2,263,695.93	868,934.07	72.26%	La asignación del canon sumado a las regalías y participaciones son usadas netamente para obras públicas, mantenimiento de infraestructura y expedientes técnicos al 2015 está en un 72.26% de ejecución.
Totales	Montos Presupuestados	29,769,487	22,084,545.60	7,684,941.40	74.19%	

Nota: Al analizar el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú al año 2015 observamos que muchas de las obras y proyectos presupuestados no están ejecutadas al 100%. La asignación del canon minero y regalías son usadas en obras públicas un 75%, mantenimiento de infraestructura un 20% y en expedientes técnicos y perfiles en un 5%. Al cierre del periodo esta asignación se encuentra en un 74.19% de ejecución presupuestal.

La Municipalidad Provincial Gran Chimú recibe diversos tipos ingresos entre ellos los Recursos Ordinarios para el año 2015 fue de s/. 18,669,984 estos ingresos se destinan a vaso de leche y otros programas sociales; otro ingreso son los Fondos de Compensación Municipal para el 2015 fue de s/. 6,422,471 esto es utilizado en asuntos netamente administrativos, también tuvieron ingresos por el cobro de Impuestos Municipales al 2015 sumo s/. 54,764 son llamados recursos directamente recaudados y son utilizados en compras y financiamiento de proyectos; otro ingreso que obtuvieron son donaciones y transferencias las cuales son usadas en financiar obras al 2015 fue de 1,057,976.

Por último y el más importante es la asignación del canon minero que sumado a sobrecanon, participaciones, rentas de aduanas y regalías suman un total de s/3,132,630.00 para el año 2015; con esto se presupuestaron obras de interés público aprobados por la municipalidad. Del total presupuestado solo se logró ejecutar s/. 2,263,695.93 quedando un s/. 868,934.07 por realizar; es decir se logró cumplir un 7.26% del total de monto presupuestado al año 2015 con fondos de canon minero entre otros.

Se cumplió el objetivo de analizar el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú dándonos así información general sobre el manejo de su presupuesto al año 2015.

Tabla 3.4

Situación financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad año 2015.

Rubros	Ratios	Ejecución	Comentario
Liquidez	Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.	Activo Corriente= 3,084,755.38 Pasivo corriente= 564,253.28 Resultado: 5.5	Ratio de liquidez corriente nos muestra que en el ejercicio 2015 por cada sol de deuda la municipalidad cuenta con 5.5 soles para subsanar, por cuanto no tendría problemas en el cumplimiento de sus deudas a corto plazo.
Liquidez	Prueba Súper Ácida: Efectivo y E.E. / Pasivo corriente.	Efectivo Y E. E= 2,632,035.6 Pasivo Corriente= 564,253.28 Resultado: 4.7	La ratio nos muestra que para el periodo 2015 La municipalidad cuenta con s/.4.7 por cada sol de deuda contraída; comentamos que se posee un exceso de liquidez pudiendo así pagar sus obligaciones, pero reduce su rentabilidad
Solvencia	Capital de trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente	Capital De Trabajo=3,084755.38 Pasivo Corriente= 564,253.28 Resultado: 2,520,502.10	La municipalidad cuenta con s/. 2,520,52.10 de capital para trabajar y afrontar sus deudas.
Solvencia	Financiación del Activo Fijo: (Patrimonio + Pasivo a Largo plazo) / Activo Fijo Neto.	Patrimonio + Pasivo Largo Plazo = 69,270,942.7 Activo Fijo Neto= 63,046,368.3 Resultado: 1.09	En el periodo 2015 podemos observar que el Activo fijo la Municipalidad Provincial Gran Chimú ha sido financiado sin tener que recurrir a créditos a corto plazo.
Solvencia	Endeudamiento a Corto Plazo: Pasivo Corriente / Patrimonio	Pasivo Corriente= 564,253.28 Patrimonio= 68,856,566.08 Resultado: 0.8%	Del total de patrimonio solo un 0.8% se encuentra comprometido con los proveedores.
Solvencia	Solvencia Largo Plazo: Pasivo no corriente/ Patrimonio	Pasivo no Corriente= 414,376.59 Patrimonio= 68,856,566.08 Resultado: 0.6%	El patrimonio de la municipalidad se encuentra comprometido en un 0.6% con el pasivo a largo plazo

Nota: Según el análisis a los estados financieros de la Municipalidad Provincial Gran Chimú en el periodo 2015 se observa que se tuvo liquidez corriente para poder afrontar las deudas a corto plazo con 5.5 soles por cada sol de endeudamiento. Además, tenía en el año 2015, s/.4.7 para pagar en caja por cada unidad de deuda adquirida lo que significa exceso de liquidez.

La Municipalidad Provincial Gran Chimú al año 2015 contaba con un capital de trabajo de 2,520,502.10 para sumir cualquier obligación tanto a corto como largo plazo. Es decir, la Municipalidad Gran Chimú cuenta con suficiente dinero al periodo 2015 para poder asumir todas sus obligaciones tanto a corto como a largo plazo.

Se logró el objetivo al analizar la situación financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú conociendo así a nivel financiero la situación en la que encontraba la Municipalidad en el año 2015, gracias al análisis documentario, dándonos a conocer que se encontraba en una buena situación financiera.

Tabla 3.5

Incidencia de la asignación del Canon Minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad, año 2015.

Principales obras y proyectos presupuestados con la asignación del canon minero sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones de la Municipalidad Provincial Gran Chimú año 2015							
Obras	Y	Proyectos	Presupuesto Institucional Modificado(PIM)S/.	Ejecución Devengado S/.	Saldo Presupuestal S/.	% Ejecución del PIM	Comentario
Estudios de Pre-Inversión			153,600	73,000	80,600	47.53%	Se presupuestó en Estudios de Pre-inversión S/. 153,600 y solo se ejecutó s/. 73,000.00 estando en un 47.53% de ejecución presupuestal.
Mejoramiento de la limpieza pública Cascas, Provincia de Gran Chimú - La Libertad			91,450	84,175	7,275	92.04%	Se presupuestó s/. 91,450 para el mejoramiento de la limpieza pública en Cascas, Provincia Gran Chimú se logró ejecutar un 92.04% del total presupuestado.
Edificación de la infraestructura I.E. N° 82538 - Manuel María Álvarez, Provincial Gran Chimú.			9,000	9,000	0.00	100%	Se presupuestó s/. 9,000.00 para la construcción de la infraestructura de la I.E. N°82538 se logró ejecutar el 100% del proyecto presupuestado.
Mejora del manejo de los recursos naturales en la Zona Alta, Provincia de Gran Chimú - La Libertad			50,000	41,159.50	8,840.50	82.32%	Del presupuesto al Mejoramiento del manejo de los recursos naturales en la zona alta de Gran Chimú se presupuestó s/. 50,000 logrando solo un 82.32% de ejecución.
Elaboración de reservorios de riego Tierras De Cristo, Jolluco, Palmira, Parte Baja, Distrito De Cascas.			33,000	33,000	0.00	100%	Se presupuestó la creación de reservorios de riego en diversas zonas del distrito de Cascas ejecutándose un 100% de ellas.
Mejoramiento, ampliación, del servicio de disposición sanitaria de excretas, agua potable en los caseríos Tambo Puquio, De Conde, El Salitre Y Pungu			5,000	5,000	0.00	100%	Se presupuestó s/. 5,000 en el mejoramiento del servicio de desagüe y agua potable en diversos caseríos de la provincia ejecutándose el 100% del presupuesto.

Instalación de losa de recreación Multiusos En El Caserío Jolluco Bajo, mejoramiento de la transitabilidad y peatonal y vehicular de la calle San Martin Cdra. N° 01, Calle Santa Anita Tramo 02 Al 04, Arreglo de la carretera en el tramo del sector Lucmayacu - La Mina	49,500	49,500	0.00	100%	Se presupuestó s/. 49,500.00 se logró ejecutar esta obra al 100% Ahora los caseríos cuentan con mejores infraestructuras.
Total, Monto Presupuestado Por Canon Minero	3,132,630	2,263,695.93	868,934.07	72.26%	

Nota: Al analizar el presupuesto del año 2015 con la asignación del canon minero, sobrecanon, regalías y rentas de aduanas observamos la gran cantidad de obras presupuestadas en beneficio de la Provincia Gran Chimú, siendo en total 25 obras además gracias a la asignación del Canon Minero el presupuesto se ve incrementado pudiendo así invertir la asignación en proyectos y obras de necesidad para la Provincia Gran Chimú.

Del total de obras presupuestadas al año 2015 se logró ejecutar un 72.26% logrando así cumplir con la mayor parte del presupuesto establecido, gracias a la asignación del canon minero, sobrecanon regalías y rentas de aduanas la provincia Gran Chimú cuenta con mejor infraestructura que años anteriores.

Se logró cumplir el objetivo de determinar la incidencia de la asignación del canon minero en la Municipalidad Provincial Gran Chimú en el año 2015, dando como resultado que incide favorablemente en el presupuesto de la municipalidad, gracias a esta asignación se pueden presupuestar obras que benefician a la población y generen bienestar social.

3.6 Contratación de Hipótesis

En la investigación se planteó la hipótesis siguiente:

La asignación del canon minero incide favorablemente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad año 2015.

La asignación del canon minero sumada con las regalías, participaciones asignadas y renta de aduanas suman un total de s/. 3,132,630 las cuales son presupuestadas en la inversión de obras públicas, mantenimiento de infraestructura y expedientes técnicos y perfiles. Al cierre del periodo vemos que este presupuesto está ejecutado en un 72.26%.

A pesar que esta asignación ha disminuido a lo largo de 5 años llegando al monto de s/. 910,678.13 para el año 2015 (debido a la baja en la explotación de los recursos mineros del país en oro, plata y cobre); se presupuestaron y ejecutaron obras a favor de la Provincia Gran Chimú.

Si se retirara la asignación del canon minero estas obras quedarían inconclusas ya que no habría dinero para ejecutarlas, por lo tanto, la asignación del canon minero tiene un efecto positivo en el presupuesto de dicha institución.

Por tal motivo se acepta la hipótesis que la asignación del canon minero incide favorablemente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, año 2015.

DISCUSIÓN

IV. Discusión

Se relacionó los resultados obtenidos con los antecedentes y marco teórico trabajado anteriormente, así se pudo comprender a fondo el tema investigado del canon minero y como incide en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú al año 2015.

Se identificó la asignación del canon minero de la Municipalidad Provincial Gran Chimú a lo largo de 5 años, se comprobó que esta asignación va en disminución llegando así al año 2015 en s/. 910,678.13 (Ver *Figura 1*); Souza (2012) en su tesis: “El impacto de las transferencias monetarias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú, para su investigación este autor expresa que nuestra área minera es un pilar fundamental para la economía, puesto que es una buena fuente de divisas e ingresos para nuestro país, la inversión privada es muy grande con respecto a las demás áreas productivas que se realizan en nuestro país; (p. 54) el autor expresa que la asignación del canon minero es un pilar fundamental en la economía del país gracias a esta asignación los gobiernos implementan programas de educación , salud y bienestar social, es por ello que es preocupante que esta asignación este disminuyendo año tras año, más aun cuando la provincia investigada de Gran Chimú, solo recibe un 3% del total de la asignación del canon minero que recibe el Departamento La Libertad (Ver *Figura 2*), esta asignación es mínima en comparación a otras provincias de La Libertad , juntado esto a la disminución de la asignación del canon pronto la provincia se verá perjudicada a futuro y dejara de invertir en infraestructura, educación y bienestar social.

Analizando el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú se conoció el destino de los fondos monetarios de dicho presupuesto, según el libro de (Alvarez, 2012,p.1096) expresa, “El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades”. La Municipalidad Provincial Gran Chimú cuenta con 6 fuentes de financiamiento, los recursos ordinarios que son provenientes de la recaudación tributaria son utilizados según el presupuesto en programas sociales

como vaso de leche al final del periodo 2015 este presupuesto se encuentra en un 67.6% de ejecución (Ver tabla 1).

Asimismo la fuente de financiamiento fondo de compensación municipal se encuentra en un 93.45% ejecutado estos fondos son presupuestados para el pago de personal y trabajadores (Ver tabla 1); se conoció que la fuente de financiamiento por Canon, participaciones, renta de aduanas sobrecanon y regalías se utilizaron en obras públicas, mantenimiento de infraestructura y expedientes técnicos al cierre del periodo 2015 se encuentra ejecutado en un 72.26% como concluyo Castillo (2012) en su tesis: "El Canon Minero y su influencia en las partidas presupuestales de la Región de Ucayali", en el presente trabajo se puede determinar que el canon forestal y de los hidrocarburos sirve para poder realizar las obras publicas como son de agua y desagüe, así como también poder construir carreteras o en los programas sociales, del mismo el autor concluye que el canon minero es un apoyo a la actividad financiera de la región, asimismo a los gobiernos locales. Como observamos el presupuesto de dicha fuente de financiamiento se usa para la ejecución de obras, como, por ejemplo: mejoramiento de la limpieza pública en la localidad de casacas se ejecutó en un 92.04%(Ver tabla 3), construcción de la infraestructura educativa N°82538- Manuel María, concluyéndose al 100% de lo presupuestado (Ver tabla 3), así entre otras.

Como podemos observar se está haciendo uso de los fondos recibidos por el canon minero, la Municipalidad Provincial Gran Chimú presupuesta estos fondos en obras e infraestructura, pero también una buena parte está siendo utilizados en compra de vehículos y materiales de oficina.

CONCLUSIONES

V. Conclusiones

1. Se analizó la asignación del canon minero en la Municipalidad Provincial Gran Chimú a lo largo de 5 años comprobando que esta asignación ha ido en disminución llegando así al año 2015 en S/. 910,678.13 esta asignación tiende a la baja para los próximos años.
2. El porcentaje de asignación del canon minero que recibe la Municipalidad Provincial Gran Chimú es solo un 3% del total que ingresa al departamento de La Libertad, siendo esta una de las Provincias con menor participación en la asignación del Canon Minero.
3. Al analizar el presupuesto se comprobó que la Municipalidad Gran Chimú cuenta con 6 tipos de fuentes de financiamiento entre ellas los impuestos municipales, Recursos ordinarios, los fondos de compensación municipal, donaciones y transferencias, recursos directamente recaudados y por ultimo las regalías sumadas al Canon, renta de aduanas y participaciones. Al cierre del periodo la municipalidad solo ejecuto un 74.19% del total presupuestado para el año 2015.
4. Se analizó la situación financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, concluyendo que al periodo 2015 cuenta con una excesiva liquidez 5.5 soles por cada sol de deuda contraída, es decir tiene con que cancelar sus deudas, además de un capital de trabajo con S/. 2,520,502.10 y solo un 0.8% se encuentra comprometido con los proveedores.
5. De la fuente de financiamiento por canon minero, renta de aduanas, regalías, sobrecanon y participaciones, la municipalidad presupuestó obras en la municipalidad como: mejoramiento de limpieza pública, edificación de la institución educativa N°82538, mejoramiento de los recursos naturales en la zona alta, creación de reservorios de riego, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable, entre otras; logrando así ejecutar un 72.26% del total presupuestado. Concluyendo que efectivamente la asignación del canon minero incide favorablemente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú año 2015.

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. Ser más objetivos con el uso de la asignación del canon minero debido a que esta asignación está disminuyendo año tras año, los gobiernos departamentales deben impulsar la inversión en la minería con la finalidad que los recursos obtenidos a futuro sean mayores y poder así invertir más en obras a favor de las provincias.
2. Implantar medidas de petición para el Gobierno Regional de La Libertad con la finalidad de lograr un aumento en el porcentaje de la asignación del canon minero debido a que la provincia Gran Chimú cuenta con muchas necesidades de inversión en infraestructura y mejoramiento.
3. Implantar medidas objetivas con la finalidad de lograr con la ejecución del 100% de su presupuesto planteado y así cumplir con sus metas implantadas.
4. Controlar y dar seguimiento adecuado a los fondos recibidos por la municipalidad para poder así comprobar el correcto uso de los mismos en beneficio de la comunidad.
5. Enfatizar la ejecución obras de urgencia para la provincia Gran Chimú, como infraestructura y educación logrando un bienestar social y desarrollo para el pueblo. Además de la implementación de programas sociales que apoyen a los habitantes la gran mayoría de ellos agricultores y productores de vino.

PROPUESTA

VII. Propuesta

Proponer una mejor distribución de la asignación del canon minero en el presupuesto del año 2015, dando énfasis a obras de importancia y urgencia para la provincia Gran Chimú.

7.1 Justificación

Con los resultados obtenidos se comprobó que la asignación del canon minero incide favorablemente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú en el año 2015, enfocándonos en el presupuesto de la Municipalidad Provincial se concluyó que del total del monto presupuestado solo se logró ejecutar un 72.26%. La mayor cantidad de fondos obtenidos por la asignación del canon minero son presupuestados en obras, pero hay una cierta parte que han sido utilizados inadecuadamente como la adquisición de vehículos, compra de combustible, viáticos y mobiliario. Esta propuesta promueve replantear el uso de dichos fondos en obras que son de urgencia para la provincia Gran Chimú a fin de cumplir con la ley impuesta por el Congreso de la República. (24, junio 2004). Artículo. 9. *Ley de Regalía Minera*. (Ver anexo 10); Cuya ley promueve el uso exclusivo y total de los fondos en obras de inversión productiva que promueva el avance económico de la región, es decir invertir en obras de infraestructura y mejoramiento para el pueblo.

7.2 Objetivos

7.21 Objetivo General.

- Proponer una mejor distribución de la asignación del canon minero en el presupuesto del año 2015, dando énfasis a obras de importancia y urgencia para la provincia Gran Chimú.

7.2.2 Objetivos Específicos.

- Identificar los gastos públicos que se presupuestaron inadecuadamente con la asignación del canon minero en el año 2015.
- Identificar las obras de urgencia e importancia para la provincia Gran Chimú año 2015

Tabla 7.6

*Gastos públicos presupuestados inadecuadamente con la asignación del Canon Minero por parte de la Municipalidad Provincial Gran Chimú
Departamento La Libertad, año 2015.*

Ítem	Proyectos Presupuestados	Presupuesto Institucional Modificado(PIM) S/.	Ejecución Devengado S/.	Saldo Presupuestal S/.	% Ejecución Del PIM	Comentario
1	Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos. (Bienes Y Servicios)	155,120	134,642.5	20,477.45	86.80%	Se presupuestó en compra de bienes y servicios S/. 155,120 y se adquirieron combustibles y carburantes, además de papelería, útiles de oficina por s/. 5,000 además de gastos no identificados por s/. 32,800 se ejecutó un 86.80% del total presupuestado.
2	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación. (Bienes Y Servicios)	193,506	170,763.03	22,742.97	88.25%	Se presupuestó s/. 193,506 para programas de municipios saludables y cuidado infantil; sin embargo, se utilizó el dinero en la compra de combustibles, papelería, útiles de oficina, viáticos y la compra de vehículo; se logró ejecutar un 88.25% del total presupuestado.
3	Sin producto	1,347,628	874,297.64	473,330.36	64.88%	Se presupuestó s/. 1,347,628 se utilizó en la compra de combustible, reparación de edificio, viajes domésticos, adquisición de vehículo, mobiliario y software, se logró ejecutar un 64.88% de lo presupuestado.
Totales	Monto Presupuestado Por Canon Minero	1,696,254	1,179,703.17	516550.78	69.54%	

7.4. Identificación de obras de urgencia e importancia para la Provincia Gran Chimú departamento La Libertad año 2015.

- ✓ Mejoramiento y arreglo del mercado municipal del distrito de Lucma, provincia de Gran Chimú - La Libertad.
- ✓ Mejoramiento de la institución educativa I.E nº82540 David g. Alva Jave en el C.P. pampas de san isidro, provincia de Gran Chimú - La Libertad.
- ✓ Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, en las calles de simón bolívar cuadra 07 al 10, san Martin cuadra 01 al 03 y Ricardo Palma.

Estas obras son de importancia y de urgencia para la Municipalidad provincia Gran Chimú al año 2015; esta información fue obtenida internamente gracias al apoyo de la encargada del área de presupuesto y planificación financiera. Estos proyectos fueron presupuestados, pero no ejecutados por motivos internos en el periodo 2015.

Tabla 7.7

Proyectos de importancia que se presupuestarían con la asignación del canon minero la Municipalidad Provincial Gran Chimú año 2015.

Ítem	Proyectos Presupuestados	Presupuesto Institucional Modificado(PIM) S/.	Ejecución Devengado S/.	Saldo Presupuestal S/.	% Ejecución Del PIM	Comentario
1	Mejoramiento del mercado municipal del distrito de Lucma, provincia de Gran Chimú - La Libertad	155,120	155,120	0.00	100%	Con este nuevo proyecto se mejoraría la condición en la que se encuentra el mercado municipal del distrito de Lucma, con obras en salubridad y mejor infraestructura del mismo.
2	Mejoramiento de la institución educativa I.E n°82540 David g. Alva Jave en el C.P. pampas de san isidro, provincia de Gran Chimú - La Libertad	193,506	193,506	0.00	100%	Con esta obra se mejoraría notablemente el servicio educativo de los menores de edad en el colegio N°82540, dando mejores condiciones donde estudiar.
3	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en las calles de simón bolívar cuadra 07 al 10, san Martín cuadra 01 al 03 y Ricardo	1,347,628	1,347.628	0.00	100%	Con el mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de las calles, se mejoraría el transporte público, haciendo más fácil y rápido el transportarse por estas calles.
Totales	Montos presupuestados por canon minero	1,696,254	1,696,254	0.00	100%	

**REFERENCIAS
BIBLOGRÁFICAS**

VIII. Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. (2012). *Presupuesto público comentado 2012*. 1° ed. Lima: Instituto pacífico.
- Castañeda, J. (2012). *El Presupuesto Participativo*. Lima: Grijley.
- Castro, J. (2011). *El Canon Minero y su importancia para nuestro país*. Lima: Escuela Nueva.
- Daffo, M. (2008). *El Canon Minero en la economía de nuestro país*. Arequipa: Aula Abierta.
- Finanzas, M. d. (2013). *MEF*. Obtenido de www.mef.gob.pe
- Medina, C. M. (2008). *Temas Generales de Contabilidad*. Bogota: Temis.
- Mincetur. (2010). *MINCETUR*. Obtenido de http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/Producto_turistico/CANON_MINERO.pdf
- Pegg, A. (2009). *Los tributos de los Minerales y su utilización en beneficio de la población*. Santiago: Astreas.
- Perdomo, V. (2009). *El análisis de los estados financieros para la toma de decisión en la gerencia pública*.
http://www.tauniversity.org/tesis/Tesis_Omar_Vivas.pdf.
- Peruano, I. d. (15 de Agosto de 2014). *Municipio al Día*. Obtenido de https://municipioaldia.com/el_presupuesto_participativo.html#.Vz29QPnhC1s

ANEXOS

Instrumentos

Anexo 01: Entrevista



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Entrevista realizada al personal del área de finanzas de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad

✓ La asignación del canon minero

01. ¿Cuánto asciende el importe del Canon Minero para el presente año?
02. ¿Puede decirme cuanto es el porcentaje de distribución del canon minero en la región La Libertad y cuanto le corresponde a la Provincia de Gran Chimú?
03. ¿Del monto total recibido del canon minero, dígame cuanto se destina a ejecución de obras públicas?
04. ¿El canon minero dentro de la provincia se distribuye a los distritos que la conforman?

✓ Presupuesto

05. ¿Cuántas obras han sido presupuestadas con el importe del canon minero dentro de la provincia?
06. ¿Autoridades municipales informan a la población del monto que reciben del canon minero y como lo emplean en la provincia?
07. ¿El monto recibido por el canon minero se utiliza para pagar las planillas de los trabajadores de la Municipalidad?
08. ¿En qué porcentaje se encuentran la ejecución del presupuesto municipal?

Entrevista realizada al personal del área de finanzas de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

Nombre: Rodríguez Villena Yulissa Karol.

Cargo: Jefa del área de Presupuesto y Finanzas.

Pregunta 1:

El importe del canon ha ido en disminución llegando así al 2016 a s/. 792,246.15.

Pregunta 2:

Del total del monto recibido por asignación del canon minero en el departamento de La Libertad solo, recibimos un 3%.

Pregunta 3:

Según la ley 28411 se destina un 75% para obras públicas, un 20% para mantenimiento de infraestructura y un 5% para expedientes técnicos y perfiles.

Pregunta 4:

Si así es todo lo está ya destinado con anticipación y cada distrito recibe lo estipulado.

Pregunta 5:

Varias te adjunto el presupuesto.

Pregunta 6:

En el presupuesto participativo existe el principio Ley de transparencia que nos obliga a revelar todo el manejo de los fondos de la municipalidad.

Pregunta 7:

No, solo para obras. Todo es inversión, nada para gasto corriente.

Pregunta 8:

Está estipulado en el Presupuesto.

Anexo 02: validación de los instrumentos

ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DEL AREA DE FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU										
NOMBRE:										
Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan. E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar.										
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	RT	Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los Indicadores	Tiene coherencia con las dimensiones	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	OBSERVACIONES
	CANON MINERO	Importe de la asignación del canon minero	01. ¿Cuánto asciende el Importe del Canon Minero para el presente año?		B	B	B	B	M	
					B	B	B	B	B	
LA ASIGNACION DEL CANON MINERO		Porcentaje de la distribución del canon minero	02. ¿Puede decirme cuanto es el porcentaje de distribución del canon minero en la región La Libertad y cuanto le corresponde a la Provincia de Gran Chimú?		M	B	B	B	B	
					B	B	B	B	B	
		Porcentaje de recursos presupuestados	03. ¿Del monto total recibido del canon minero, dígame cuanto se destina a ejecución de obras públicas?		B	B	B	B	B	
					B	B	B	B	B	
		Porcentaje de la distribución del canon minero	04. ¿El canon minero dentro de la provincia se distribuye a los		B	M	B	B	B	

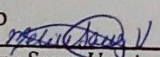
			distritos que la conforman?	B	B	B	B	B	
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	Cantidad de obras presupuestadas	05. ¿Cuántas obras han sido presupuestadas con el importe del canon minero dentro de la provincia?	B	B	B	B	B	
		Importe de la asignación del canon minero	08. La Autoridades municipales informan a la población del monto que reciben del canon minero y como lo emplean en la provincia?	B	B	M	B	M	
		Porcentaje de la ejecución del presupuesto	06. ¿el monto recibido por el canon minero se utiliza para pagar las planillas de los trabajadores de la Municipalidad?	B	B	B	B	B	
		Porcentaje de la ejecución del presupuesto	07. ¿En qué porcentaje se encuentran la ejecución del presupuesto municipal?	B	B	B	B	B	

FECHA DE REVISIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : Melina Saenz Urquiaga

GRADO ACADEMICO : Superior

FIRMA


Melina Saenz Urquiaga
JEFA ADMINISTRATIVA
ENRIQUE CASSINELLI E HIJOS SAC

FECHA DE REVISIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : Maria Salazar Cuadros

GRADO ACADEMICO : Contador Publico

FIRMA


MARIA SALAZAR CUADROS
DNI 40476210

GRACIAS

Anexo 3: Matriz de consistencia para elaboración de informe de investigación

Nombre Del Estudiante: Linares Chuquiruna Cristhian Martin

Facultad/Escuela: Ciencias Empresariales / Contabilidad

Título del trabajo de investigación	La asignación del canon minero y su incidencia en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año 2015.
Problema	¿Cuál es la incidencia de la asignación del canon minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú departamento La Libertad en el año 2015?
Hipótesis	La asignación del canon minero incide favorablemente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú departamento La Libertad periodo 2015
Objetivo General	Determinar la incidencia de la asignación del canon minero en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad en el año 2015.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Analizar la asignación del canon minero de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú a lo largo de 5 años.2. Analizar el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú en el año 20153. Analizar la situación financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú en el año 2015.4. Proponer una mejor distribución de la asignación del Canon minero en el presupuesto del año 2015, dando énfasis a obras

	de importancia y urgencia para la Municipalidad Provincial Gran Chimú
Diseño del Estudio	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al fin que persigue la presente investigación será aplicada. - De acuerdo a la técnica de contrastación la investigación será de tipo no experimental, de corte transversal y descriptivo. - De acuerdo al régimen de investigación, la investigación será libre. - De acuerdo a su naturaleza es cuantitativa
Población y Muestra	<p>La población de la investigación estará conformada por el personal del área de presupuesto y finanzas de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú año 2015.</p> <p>Para el presente trabajo se tomarán como muestra el total de la población motivado a que la misma se considera una población finita teniendo así una mayor y mejor visión de la problemática objeto de estudio.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Variables independientes: La asignación del canon minero • Variable dependiente: Presupuesto.

Métodos de análisis de datos	<p>Análisis descriptivos</p> <p>Se procederá analizar las variables de estudio, así como los objetivos, dando respuesta a la misma con los resultados de la investigación</p> <p>Análisis ligados a las hipótesis:</p> <p>Para probar la hipótesis se hará uso Los datos van a ser procesados utilizando el programa, Word, así como se hará uso de la estadística descriptiva.</p>
------------------------------	---

Anexo 4: Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial Gran Chimú año 2015.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (EN SOLES)		Al 30 de junio de 2016		Al 31 de Diciembre del 2015	
		Al 30 de junio de 2016	Al 31 de Diciembre del 2015	Al 30 de junio de 2016	Al 31 de Diciembre del 2015
<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 160300</p> <p>DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD PROVINCIA: 11 GRAN CHIMU ENTIDAD: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS [301205]</p>					
Fecha : 15/08/2016 Hora : 00:25:21 Página : 1 de 1					
EF-1					
ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE				
	Efectivo y Ecuivalente de Efectivo	1,693,507.39	2,632,035.67	0.00	2,775.26
	Inversiones Disponibles	0.00	0.00	439,118.53	425,607.24
	Cuentas por Cobrar (Neto)	98,148.64	42,801.01	38,026.56	45,407.28
	Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,587.76	1,227.26	449.34	339.55
	Inventarios (Neto)	1,965.69	1,365.20	26,895.44	26,895.44
	Servicios y Otros Pagados por Anticipado	355,136.99	262,156.08	0.00	0.00
	Otras Cuentas del Activo	69,951.20	125,170.15	103,296.23	63,239.49
TOTAL ACTIVO		2,220,697.77	3,084,755.36	609,595.11	564,253.28
ACTIVO NO CORRIENTE	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	68,262.26	68,744.26	0.00	0.00
	Inversiones (Neto)	0.00	0.00	414,376.59	414,376.59
	Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	65,103,476.26	63,046,369.27	0.00	0.00
	Otras Cuentas del Activo (Neto)	4,021,096.73	3,635,328.04	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		69,192,835.25	66,750,440.57	414,376.59	414,376.59
TOTAL ACTIVO	Cuentas de Orden	71,413,533.02	69,835,195.95	71,413,533.02	69,835,195.95
		526,570.70	215,517.32	526,570.70	215,517.32
PASIVO Y PATRIMONIO	PASIVO CORRIENTE				
	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas por Pagar a Proveedores	439,118.53	425,607.24	0.00	0.00
	Impuestos, Contribuciones y Otros	38,026.56	45,407.28	0.00	0.00
	Remuneraciones y Beneficios Sociales	449.34	339.55	0.00	0.00
	Obligaciones Previsionales	26,895.44	26,895.44	0.00	0.00
	Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
	Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otras Cuentas del Pasivo	103,296.23	63,239.49	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		609,595.11	564,253.28	609,595.11	564,253.28
PASIVO NO CORRIENTE	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
	Beneficios Sociales	414,376.59	414,376.59	0.00	0.00
	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
	Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		414,376.59	414,376.59	414,376.59	414,376.59
TOTAL PASIVO		1,022,961.70	978,629.87	1,022,961.70	978,629.87
PATRIMONIO	Hacienda Nacional	15,464,188.45	15,464,188.45	15,464,188.45	15,464,188.45
	Hacienda Nacional Adicional	(37,410.60)	(37,410.60)	0.00	0.00
	Resultados No Realizados	0.00	0.00	0.00	0.00
	Resultados Acumulados	54,963,793.47	53,392,277.63	54,963,793.47	53,392,277.63
TOTAL PATRIMONIO		70,390,571.32	68,856,566.08	70,390,571.32	68,856,566.08
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	Cuentas de Orden	71,413,533.02	69,835,195.95	71,413,533.02	69,835,195.95
		526,570.70	215,517.32	526,570.70	215,517.32

Municipalidad Provincial Gran Chimú
Esp. Juan Armando Morillas Búrnes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Municipalidad Provincial Gran Chimú
Mg. Diether Pérez Rodríguez
TITULAR DE LA ENTIDAD

Municipalidad Provincial Gran Chimú
CASCAS
CONTADOR GENERAL
MAT. N°
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros
(PC CASIMIRO ACQUIRRE CORDILLO)
CONTADOR
Municipalidad Provincial Gran Chimú

Anexo 5: Presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Año 2015

PIA, Modif., PIM, Ejec. Devengado, Saldos y Avances de Ejecucion por Cadena de Gastos

Rubro	Gen	SubGn	SubGn	det	Esp	Esp	det	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
00								459,696	18,669,984	12,620,697.59	6,049,286.41
2								271,333	271,333	270,973.07	359.93
2.2								271,333	271,333	270,973.07	359.93
2.2.2								271,333	271,333	270,973.07	359.93
2.2.2.3								271,333	271,333	270,973.07	359.93
2.2.2.3.1								271,333	271,333	270,973.07	359.93
2.2.2.3.1.1								271,333	271,333	270,973.07	359.93
2.4								188,363	513,251	488,837.00	24,414.00
2.4.1								188,363	513,251	488,837.00	24,414.00
2.4.1.3								188,363	513,251	488,837.00	24,414.00
2.4.1.3.1								188,363	513,251	488,837.00	24,414.00
2.4.1.3.1.3								188,363	513,251	488,837.00	24,414.00
2.6								17,885,400	17,885,400	11,860,887.52	6,024,512.48
2.6.2								17,213,694	17,213,694	11,266,224.96	5,947,469.04
2.6.2.3								17,213,694	17,213,694	11,266,224.96	5,947,469.04
2.6.2.3.4								3,913,482	3,913,482	1,456,536.27	2,456,945.73
2.6.2.3.4.2								3,913,482	3,913,482	1,456,536.27	2,456,945.73
2.6.2.3.5								13,198,301	13,198,301	9,707,777.69	3,490,523.31
2.6.2.3.5.2								13,198,301	13,198,301	9,707,777.69	3,490,523.31
2.6.2.3.99								101,911	101,911	101,911.00	
2.6.2.3.99.2								101,911	101,911	101,911.00	
2.6.8								671,706	671,706	594,662.56	77,043.44
2.6.8.1								671,706	671,706	594,662.56	77,043.44
2.6.8.1.4								671,706	671,706	594,662.56	77,043.44
2.6.8.1.4.3								671,706	671,706	594,662.56	77,043.44
07								5,007,509	6,422,471	6,002,051.33	420,419.67
2.1								1,267,687	1,267,687	1,093,716.66	173,970.34
2.1.1								1,190,724	1,190,324	1,021,091.91	169,232.09
2.1.1.1								606,700	649,800	608,365.96	41,434.04
2.1.1.1.1								606,700	649,800	608,365.96	41,434.04
2.1.1.1.1.1								50,700	54,600	54,600.00	
2.1.1.1.1.2								206,000	245,200	239,545.60	5,654.40
2.1.1.1.1.3								350,000	350,000	314,220.36	35,779.64
2.1.1.8								285,500	238,010	197,170.03	40,839.97
2.1.1.8.1								15,000	15,000	13,427.25	1,572.75
2.1.1.8.1.1								15,000	15,000	13,427.25	1,572.75
2.1.1.8.2								270,500	223,010	183,742.78	39,267.22
2.1.1.8.2.1								270,500	223,010	183,742.78	39,267.22
2.1.1.9								192,054	187,854	100,895.92	86,958.08
2.1.1.9.1								90,054	90,254	61,866.50	28,387.50
2.1.1.9.1.2								66,654	66,254	51,066.50	15,187.50
2.1.1.9.1.3								24,400	24,000	10,800.00	13,200.00
2.1.1.9.2								46,000	45,800	19,060.82	26,739.18
2.1.1.9.2.1								46,000	45,800	19,060.82	26,739.18
2.1.1.9.3								56,000	51,800	19,968.60	31,831.40
2.1.1.9.3.1									14,769	14,767.91	1.09
2.1.1.9.3.3								6,000	6,000	5,200.69	799.31
2.1.1.9.3.99								50,000	31,031		31,031.00
2.1.1.10								106,470	114,660	114,660.00	
2.1.1.10.1								106,470	114,660	114,660.00	
2.1.1.10.1.2								106,470	114,660	114,660.00	
2.1.3								76,963	77,363	72,624.75	4,738.25
2.1.3.1								76,963	77,363	72,624.75	4,738.25
2.1.3.1.1								76,963	77,363	72,624.75	4,738.25
2.1.3.1.1.5								76,963	77,363	72,624.75	4,738.25

08 IMPUESTOS MUNICIPALES	RDR FINANCIAN COMPRAS Y PROYECTOS	31,000	54,764	38,287.00	16,477.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		31,000	54,764	38,287.00	16,477.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES		8,000	10,000	2,939.00	7,061.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		8,000	10,000	2,939.00	7,061.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		8,000	10,000	2,939.00	7,061.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		8,000	10,000	2,939.00	7,061.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		23,000	44,764	35,348.00	9,416.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		23,000	44,764	35,348.00	9,416.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		23,000	44,764	35,348.00	9,416.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		23,000	44,764	35,348.00	9,416.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		191,100	431,662	227,689.32	203,972.68
2.3 BIENES Y SERVICIOS		191,100	204,225	190,877.92	13,347.08
2.3.1 COMPRA DE BIENES		40,000	25,968	23,003.30	2,964.70
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		40,000	25,968	23,003.30	2,964.70
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		40,000	25,968	23,003.30	2,964.70
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		40,000	25,968	23,003.30	2,964.70
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		151,100	178,257	167,874.62	10,382.38
2.3.2.1 VIAJES		41,000	20,027	18,084.00	1,943.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS		41,000	20,027	18,084.00	1,943.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		9,000	5,000	4,167.00	833.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		24,000	15,027	13,917.00	1,110.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS		8,000			
2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		3,000			
2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS		3,000			
2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS		3,000			
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		107,100	158,230	149,790.62	8,439.38
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		107,100	158,230	149,790.62	8,439.38
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		107,100	158,230	149,790.62	8,439.38
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			227,437	36,811.40	190,625.60
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			227,437	36,811.40	190,625.60
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS			227,437	36,811.40	190,625.60
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL			227,437	36,811.40	190,625.60
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			46,207	30,911.40	15,295.60
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			181,230	5,900.00	175,330.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OBRAS		1,057,976	932,124.43	125,851.57
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			68,370	68,369.40	0.60
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL			68,370	68,369.40	0.60
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS			68,370	68,369.40	0.60
2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO			68,370	68,369.40	0.60
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES			68,370	68,369.40	0.60
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			989,606	863,755.03	125,850.97
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			968,113	842,262.87	125,850.13
2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES			72,268	72,267.00	1.00
2.6.2.2.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS			72,268	72,267.00	1.00
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			72,268	72,267.00	1.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS			895,845	769,995.87	125,849.13
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL			507,903	425,060.65	82,842.35
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			208,802	138,801.85	70,000.15
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			194,416	193,575.00	841.00
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			104,685	92,683.80	12,001.20
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO			387,942	344,935.22	43,006.78
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			387,942	344,935.22	43,006.78
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			21,493	21,492.16	0.84
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			21,493	21,492.16	0.84
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			21,493	21,492.16	0.84
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			21,493	21,492.16	0.84

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	891,598	3,132,630	2,263,695.93	868,934.07
2.3	BIENES Y SERVICIOS OBRAS MUNICIPALES	178,320	1,155,731	851,625.49	304,105.51
2.3.1	COMPRA DE BIENES	100,000	475,166	331,251.84	143,914.16
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		63,110	57,003.00	6,107.00
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		63,110	57,003.00	6,107.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		63,110	57,003.00	6,107.00
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES		25,000	10,623.10	14,376.90
2.3.1.5.1	DE OFICINA		25,000	10,623.10	14,376.90
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8,500	3,062.00	5,438.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		16,500	7,561.10	8,938.90
2.3.1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000	157,600	147,487.56	10,112.44
2.3.1.11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000	157,600	147,487.56	10,112.44
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	100,000	157,600	147,487.56	10,112.44
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES		229,456	116,138.18	113,317.82
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		229,456	116,138.18	113,317.82
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		229,456	116,138.18	113,317.82
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	78,320	680,565	520,373.65	160,191.35
2.3.2.1	VIAJES		10,000	5,433.00	4,567.00
2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS		10,000	5,433.00	4,567.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		10,000	5,433.00	4,567.00
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	78,320	142,852	140,443.37	2,408.63
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	78,320	142,852	140,443.37	2,408.63
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	78,320	142,852	140,443.37	2,408.63
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		527,713	374,497.28	153,215.72
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS N		27,350	14,950.00	12,400.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		27,350	14,950.00	12,400.00
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS		500,363	359,547.28	140,815.72
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		500,363	359,547.28	140,815.72
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	713,278	1,976,899	1,412,070.44	564,828.56
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	662,768	1,014,294	767,905.64	246,388.36
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	111,359			
2.6.2.2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	111,359			
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	111,359			
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	551,409	1,014,294	767,905.64	246,388.36
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL		570,382	338,585.18	231,796.82
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		305,226	120,888.93	184,337.07
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		145,245	137,841.57	7,403.43
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		119,911	79,854.68	40,056.32
2.6.2.3.3	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	100,000			
2.6.2.3.3.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	100,000			
2.6.2.3.5	AGUA Y SANEAMIENTO	451,409	190,349	184,012.36	6,336.64
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	451,409	147,935	147,934.46	0.54
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		25,643	19,527.90	6,115.10
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		16,771	16,550.00	221.00
2.6.2.3.6	PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES		79,729	79,230.75	498.25
2.6.2.3.6.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		51,489	51,483.29	5.71
2.6.2.3.6.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		28,240	27,747.46	492.54
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS		173,834	166,077.35	7,756.65
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		118,216	116,634.99	1,581.01
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		55,618	49,442.36	6,175.64
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		262,923	83,758.73	179,164.27
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		215,170	48,020.00	167,150.00
2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		215,170	48,020.00	167,150.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		215,170	48,020.00	167,150.00
	TOTAL	6,580,903	29,769,487	22,084,545.60	7,684,941.40

Anexo 6: ley de regalías mineras.

<p style="text-align: center;">PODER LEGISLATIVO</p> <p style="text-align: center;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">LEY Nº 28258</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p> <p>POR CUANTO:</p> <p>El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:</p> <p>EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;</p> <p>Ha dado la Ley siguiente:</p> <p style="text-align: center;">LEY DE REGALÍA MINERA</p> <p>Artículo 1º.- Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer la regalía minera, su constitución, determinación, administración, distribución y utilización.</p> <p>Artículo 2º.- Definición de regalía minera La regalía minera es la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al</p>	<p>Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.</p> <p>Artículo 3º.- Constitución de regalía minera La regalía minera será pagada sobre el valor del concentrado o su equivalente, conforme a la cotización de los precios del mercado internacional.</p> <p>Artículo 4º.- Determinación de la regalía minera</p> <p>4.1 La regalía minera se determinará mensualmente aplicando lo establecido en los artículos 3º y 5º de la presente Ley.</p> <p>4.2 En el caso de las empresas integradas que transformen sus propios productos después del proceso de concentración de las partes valiosas de un agregado de minerales, la base de cálculo se obtendrá restando al valor bruto de venta del producto final los costos de tratamiento hasta llegar al valor de concentrado o su equivalente a su valor de mercado debidamente justificado.</p> <p>Artículo 5º.- Rangos para el pago de regalía minera Los rangos para el pago de regalía minera es sobre el valor de concentrado o su equivalente:</p> <p>a) Primer rango: hasta US\$ 60 (sesenta) millones de dólares anuales paga el 1% (uno por ciento).</p>
---	---

b) Segundo rango: por el exceso de US\$ 60 (sesenta) millones hasta US\$ 120 (ciento veinte) millones de dólares anuales paga el 2.0% (dos por ciento).

c) Tercer rango: por el exceso de US\$ 120 (ciento veinte) millones de dólares anuales paga el 3% (tres por ciento).

Para el caso de los minerales cuyos precios no cuentan con cotización internacional, pagan el 1% (uno por ciento) sobre el componente minero.

El Ministerio de Energía y Minas publicará mensualmente la cotización de los precios del mercado internacional de minerales.

En el caso de los pequeños productores y mineros artesanales la regalía será de 0% (cero por ciento) en el marco de lo señalado en el artículo 10º de la presente Ley.

Artículo 6º.- Pago de regalía, intereses y sanciones

6.1 La regalía minera será calculada mensualmente por el titular de la actividad minera y será declarada y pagada en la forma y dentro de los plazos previstos en el reglamento.

6.2 El pago efectuado fuera del plazo establecido genera el interés que establezca el reglamento.

6.3 El incumplimiento del pago de regalía minera genera la sanción que establezca el reglamento.

Artículo 7º.- Recaudación y administración

La regalía minera será recaudada y administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, quien establecerá la forma y condiciones para efectos del pago correspondiente.

El Ministerio de Economía y Finanzas autoriza a la SUNAT para ejercer todas las funciones asociadas con el pago de la regalía minera.

Artículo 8º.- Distribución de regalía minera

8.1 El 100% (cien por ciento) del monto obtenido por concepto de regalía minera será distribuido de la siguiente manera:

- a) El 20% (veinte por ciento) del total recaudado para la municipalidad o municipalidades distritales donde se encuentra en explotación el recurso natural, de los cuales el 50% (cincuenta por ciento) será invertido en las comunidades donde se explota el yacimiento.
- b) El 20% (veinte por ciento) del total recaudado para la municipalidad provincial o municipalidades provinciales donde se encuentra en explotación el recurso natural.
- c) El 40% (cuarenta por ciento) del total recaudado para las municipalidades distritales y provinciales del departamento o departamentos de las regiones donde se encuentra en explotación el recurso natural.
- d) El 15% (quince por ciento) del total recaudado para el o los gobiernos regionales donde se encuentra en explotación el recurso natural.
- e) El 5% (cinco por ciento) del total recaudado para las universidades nacionales de la región donde se explota el recurso natural.

Para efectos de la distribución señalada en los literales c) y d), la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional de Lima se excluirán mutuamente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En el caso de la Provincia Constitucional del Callao el total recaudado a que se refiere el literal c) del presente artículo, se distribuirá entre las municipalidades distritales y provincial.

8.2 El Ministerio de Economía y Finanzas distribuirá mensualmente en el plazo máximo de treinta días calendario después del último día de pago de la regalía, el 100% (cien por ciento) de lo efectivamente pagado por los recursos de la regalía minera entre los gobiernos re-

gionales, municipalidades y universidades nacionales, en las cuentas especiales que para el efecto tengan abiertas en el Banco de la Nación.

8.3 El Ministerio de Economía y Finanzas proporcionará toda la información a los beneficiarios de la regalía minera.

Artículo 9º.- Utilización de regalía minera

Los recursos que los Gobiernos Regionales y Municipalidades reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales.

Los recursos que las universidades nacionales reciban por concepto de regalía serán destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

Artículo 10º.- Pequeños productores mineros y mineros artesanales

Para efecto de la aplicación de la presente Ley se considera pequeños productores mineros y mineros artesanales, los contemplados en el artículo 91º del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. No se consideran como tales, aquellos que resulten de empresas vinculadas luego de procesos de reorganización empresarial. Para tal efecto será de aplicación la definición de empresas vinculadas contemplada en el inciso b) del artículo 32º-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Artículo 11º.- Regalía minera como costo

El monto efectivamente pagado por concepto de regalía minera será considerado como costo en el año fiscal correspondiente.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Reglamento

La presente Ley será reglamentada en el plazo de sesenta (60) días calendario de su entrada en vigencia mediante Decreto Supremo refrendado por los Ministros de Energía y Minas y de Economía y Finanzas.

SEGUNDA.- Derogatoria

Deróganse o déjense sin efecto, según corresponda, las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en el distrito de Huaraca, provincia de Pasco, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

11956

Anexo 7: Fotos a la encuestada y la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

